

las instancias siguientes.

para vender carne en la cooperativa Mercadería.

Una de D. Camilo Botella, Gerente de la Cooperativa Mercadería solicitando permiso para vender carne de ternera en la planta baja de su domicilio social, calle de Carnicería n.º 4, y carne de macho en las casetas de su propiedad situadas en la citada calle, por oponerse a ello el acuerdo sobre concentración de puestos de carne en los edificios carnicería y Plaza de abastos, cuyo acuerdo fue confirmado por la superioridad.



Se acuerda lo mismo respecto de otra para vender carne de macho en la cooperativa de empleados.

Otra de D. Manuel Gouraler dependiente de la Sociedad "La Cooperativa de Empleados" solicitando vender carne de macho en la misma tienda contigua a la Pescadería donde vende los artículos de condumio, fundandose en las mismas razones que para la anterior.

Lo mismo respecto de otra de varios vecinos de San Benito solicitando igual permiso.

Otra de varios vecinos del Carrío de San Benito solicitando permiso para establecer una tabla de carnicería en la Plaza de la Media Luna donde suponen se tiene acordada la creación de una plaza de abastos, apoyandose en las mismas razones que para las anteriores.

Se acuerda lo mismo en la inst. de varios contadores de carne.

Otra de varios contadores de carne en solicitud de que en el caso de concederse autorizaciones para vender carne fuera de los edificios Carnicería o plaza, se les conceda a ellos tambien, fundandose en iguales razones que han servido para desestimar las anteriores.

Varios Concejales emiten su voto en contra.

Los Sres Lopez Gomez y Martin Moya pidieron contarse su protesta contra los informes emitidos sobre las anteriores instancias y acuerdo recaido a las mismas por que como ya tienen manifestado en otra ocasion no consideran justo y razonable.

